**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**
**DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA**
**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE URUMITA – LA GUAJIRA**

Urumita – La Guajira, dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020)

## AVISO IMPORTANTE

Se le informa a los usuarios y la comunidad en general que en estricto cumplimiento de las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante el Acuerdo PCSJA20-11517 de fecha15 de marzo de 2020 "*por el cual se adoptan medidas transitorias por motivos de salubridad pública*", el cual ordenó: "***ARTÍCULO 1****. suspender los términos judiciales en todo el país a partir del 16 y hasta el 20 de marzo de 2020, excepto en los despachos judiciales que cumplen la función de control de garantías y los despachos penales de conocimiento que tengan programadas audiencias con persona privada de la libertad, las cuales se podrán realizar virtualmente. Igualmente se exceptúa el trámite de acciones de tutela*"; este despacho **solo** atenderá los siguientes asuntos:

1. Solicitudes de audiencias de control de garantías urgentes relacionadas con personas privadas de la libertad
2. Audiencias penales de conocimiento con personas privadas de la libertad
3. Solicitudes y memoriales relacionadas con acciones de tutela, incidentes de desacato y habeas corpus

Por lo anterior las personas que desean realizar alguno de los tramites antes descritos, le solicitamos se sirva radicarlo a través del correo institucional **jprmpalurumita@cendoj.ramajudicial.gov.co,** asimismo se sirvan suministrar la dirección electrónica donde recibe notificaciones el solicitante y las partes involucradas.

**JOSÈ FRANCISCO DIAZ DIAZ**
Juez